



COMITÉ DE PROVEEDORES



www.andesco.org.co



COMITÉ DE PROVEEDORES



El Comité

Ser parte del Comité de Proveedores le brindará la oportunidad de acceder a un entorno exclusivo de relacionamiento de alto nivel con nuestras empresas Afiliadas.

Entre los beneficios que ofrece el Comité, destacan:

- Acceso a una red estratégica de contactos y alianzas comerciales con nuestras empresas de Servicios Públicos y Telecomunicaciones, así como con otros Proveedores del sector.
- Tarifas preferenciales en nuestros Eventos
- Oportunidades de promoción comercial y visibilidad
- Actividades de Networking
- Publicación permanente en página web de Andesco, sección particular sobre Comité de Proveedores

Al unirse a este espacio, su empresa podrá fortalecer su posicionamiento, ampliar su alcance comercial y contribuir activamente al desarrollo del sector.

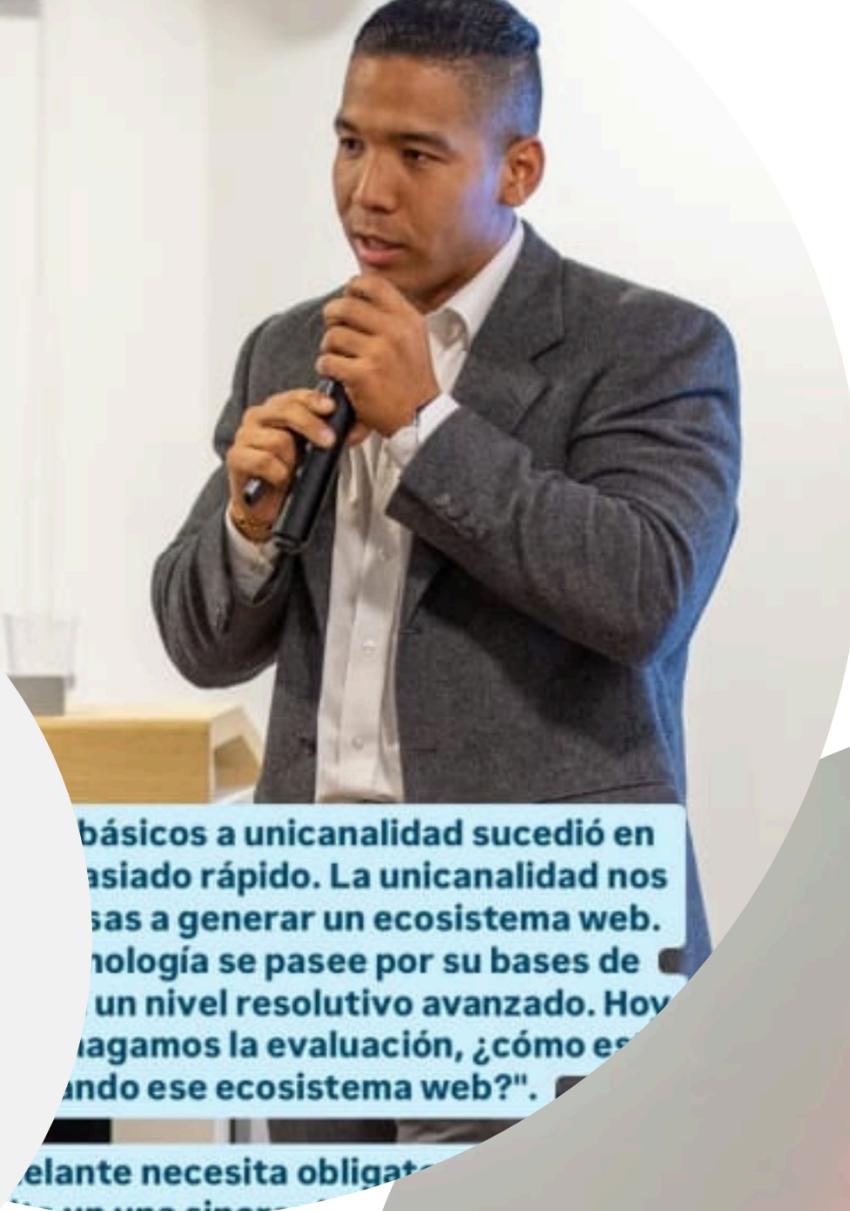




COMITÉ DE PROVEEDORES



Participación en Eventos*



Visibilidad de Marca



*Tarifas preferenciales



COMITÉ DE PROVEEDORES



Entradas a Congreso*



Publicación permanente en Web Andesco



*No. de entradas de cortesía según categoría

Y muchos beneficios más



CATEGORÍAS DE VINCULACIÓN

DIAMANTE

RUBÍ

ESMERALDA

Beneficios

Descripción	Diamante	Rubí	Esmeralda
Tarifa Preferencial en Inscripciones y Patrocinios en Eventos de Andesco <ul style="list-style-type: none"> Congreso y Macrorrueda - Aplica tarifa de Afiliado 	✓	✓	✗
Tarifa preferencial en Seminarios, Foros y Cursos - Aplica tarifa de Afiliado	✓	✓	✓
Entradas de cortesía a Congreso Andesco	3	2	1
Préstamo de auditorios y espacios de trabajo temporales en las instalaciones de Andesco <ul style="list-style-type: none"> Se deben solicitar con anticipación y están sujetos a disponibilidad de fecha 	✓	✓	✓
Comunicación directa con encargado Comité de Proveedores vía Whatsapp	✓	✓	✓
Actividades de Networking	✓	✓	✓
Trato Preferencial en Rueda de Negocios	✓	✓	✗
Mención especial y tratamiento preferencial en los eventos de Andesco que la Empresa patrocine	✓	✓	✓
Publicación permanente en página web sección particular sobre Comité de Proveedores <ul style="list-style-type: none"> https://andesco.org.co/sobre-nosotros/comite-de-proveedores/ 	✓	✓	✓
Descuentos Andesco en Línea (Webinar) 30% de descuento	✓	✗	✗
Acceso a conversatorios de alto nivel cada dos meses - Juntas directivas	✓	✓	✗
Acceso a reunión de networking presencial en el marco del congreso Andesco - Cupos limitados	✓	✗	✗
Mención en el discurso / presentación del presidente del gremio en la Asamblea Anual, en el capítulo de "Nuevas Alianzas".	✓	✓	✓
En el marco de la Asamblea (si se mantiene en formato presencial, pueden entregar a Andesco un inserto para que sean incluidos en la carpeta de participantes) 150 personas aprox. <ul style="list-style-type: none"> Proyección de video de 30 segundos para que se ruede antes de dar inicio a la Asamblea 	✓	✓	✗
Inclusión del logo de la Empresa en el video promocional de Andesco sobre los Miembros del Comité de Proveedores	✓	✓	✓
VALOR VINCULACIÓN ANUAL (2025)	\$14.400.000 + IVA	\$11.000.000 + IVA	\$7.700.000 + IVA

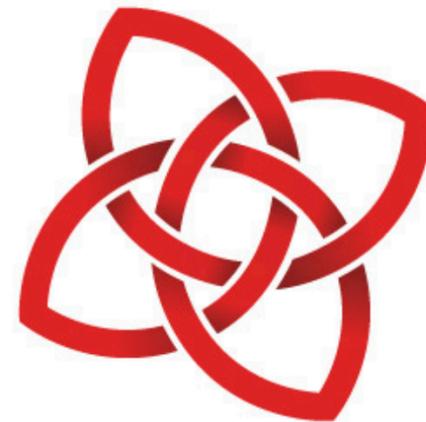
Términos y Condiciones



COMITÉ DE PROVEEDORES

- La permanencia de los participantes en el comité de PROVEEDORES es indeterminada dado que con su aceptación se entiende su renovación anual automática.
- La vigencia y disfrute de beneficios será de UN (01) año contado a partir de la fecha de pago del plan escogido; término en que las partes desarrollarán la gestión objeto del mismo.
- En el caso de no ser utilizados los beneficios ofrecidos, no serán reembolsables o descontables del pago realizado a ANDESCO con el fin de hacerse participante del comité de proveedores, tampoco serán acumulables año a año.
- Dada la continuidad, se facturará automáticamente del segundo año en adelante con un mes de anticipación a la terminación de la vigencia, con un plazo máximo de treinta días para el pago so pena de perder los derechos por hacer parte del comité de la alianza.
- Para dar por terminada la participación en el comité de PROVEEDORES por parte de un participante activo este deberá mediante aviso escrito notificado al menos con CUARENTA Y CINCO (45) días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento del año en curso inicialmente pactada, sin que se cause compensación o indemnización alguna a favor de LA OTRA PARTE por el ejercicio de este derecho.
- En el caso en el cual, por razones ajenas a ANDESCO, no se pueda realizar un taller, curso o seminario previamente escogido por el miembro del comité de proveedores, este podrá escoger uno similar o de su interés, sin perjuicio ni responsabilidad por parte de Andesco.
- Para la publicidad promocional se atenderán las recomendaciones del departamento de comunicaciones de Andesco, en cuanto a buen nombre de Andesco, propiedad intelectual sobre la imagen del Gremio, de logos, tamaños, calidad y demás.
- Por Ley Habeas Data, no se comparten bases de datos de nuestros afiliados – exclusivamente en los eventos donde la categoría de participación incluya este beneficio.
- Andesco no se compromete a mercadear servicios entre los afiliados

¡Únase hoy al **Comité de Proveedores** y potencie su crecimiento en el sector!



Johana Casas Chacón
Ejecutiva Eventos y Comité de Proveedores
Andesco

Asociación Nacional de Empresas de
Servicios Públicos y Comunicaciones
302 - 4908898

PBX (601) 6167611

Calle 93 #13-24

www.andesco.org.co



COMITÉ DE PROVEEDORES